



Departamento de Rentas
GGV/FGR/ARB/ENV/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"compra y venta de productos eróticos
cosmetológicos y lencería"

SANTA CRUZ, 19 de marzo de 2021.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 72 del Departamento de Rentas, más Informe Técnico de la Dirección de Obras

D E C R E T O

EXENTO N° 754/

APRUEBESE Patente Comercial "COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS EROTICOS, COSMETOLOGICOS Y LENCERIA", a nombre de COM. INVERSIONES Y SERVICIOS VIBRAS S.P.A., RUT: 77.282.372-K, con domicilio en Rafael Casanova N° 222 local 10, Rol de Avalúo N° 201- 10, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría